

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 14,513 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

VOL. LVIII

Viernes 14 de Abril del 2023

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los numerales 62, 63 fracción IV y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 168 fracciones III y XXXIX, 201, 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California; 130, 144, 145 y 146 del Reglamento de Carrera Judicial; y en cumplimiento al acuerdo de pleno ordinario celebrado en fecha trece de abril del dos mil veintitrés, el Consejo de la Judicatura del Estado, hace del conocimiento el **NOMBRE DE LAS Y LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON EL EXAMEN PRÁCTICO DEL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA “INCREMENTAR” LA RESERVA OFICIAL DE PERSONAS CANDIDATAS A OCUPAR EL CARGO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA MATERIA FAMILIAR, CONVOCADO EN FECHA TRES DE MARZO DEL ACTUAL**, al tenor de lo siguiente:

NOMBRE	CALIFICACIÓN
ARCE MONTAÑO DAVID JOHNATTAN	90
ARIAS GARDEA PRISCILA	80
BARRIGA PARRA JUVENTINO	97
CHÁVEZ CORRALES VIVIANA SINAI	97
ESCALANTE CABAÑAS MARA ALEJANDRA	97
FLORES MAGAÑA JULIO CÉSAR OCTAVIO	97
FRAUSTO MARTÍNEZ JETSABEL	95
MAGAÑA GUZMAN ILEANA	90
SIONO VERDUZCO MARÍA GUADALUPE	95
TORRES MANRIQUEZ NOELIA	90

En virtud de lo anterior, se cita a las y los aspirantes señalados con antelación, a la **aplicación de la etapa de entrevista, la cual por determinación del Pleno del Consejo de la Judicatura se desahogará los días dieciocho (18) y diecinueve (19) de abril del presente año**, de conformidad con lo siguiente:

LUGAR: Sala de sesiones de las salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicada en el segundo piso del edificio de tribunales, sito en avenida de los Héroes sin número, en el Centro Cívico y Comercial.

DÍA Y HORARIO:

18 DE ABRIL DEL 2023

ENTREVISTADO	HORARIO
Arce Montaña David Johnattan	9:00 a 9:20
Arias Gardea Priscila	9:30 a 9:50
Barriga Parra Juventino	10:00 a 10:20
Chávez Corrales Viviana Sinai	10:30 a 10:50

19 DE ABRIL DEL 2023

ENTREVISTADO	HORARIO
Escalante Cabañas Mara Alejandra	9:00 a 9:20
Flores Magaña Julio César Octavio	9:30 a 9:50
Frausto Martínez Jetsabel	10:00 a 10:20
Magaña Guzman Ileana	10:30 a 10:50
Siono Verduzco María Guadalupe	11:00 a 11:20
Torres Manriquez Noelia	11:30 a 11:50

Ahora bien, la citada entrevista se desarrollará de la siguiente manera:

- I. Se recibirá al aspirante, a quien se le preguntará su nombre completo;
- II. La o el aspirante contará con un tiempo **no mayor a diez minutos** para realizar una breve exposición sobre el cargo a ocupar, sus méritos profesionales y las acciones a desarrollar en caso de ser nombrado.
- III. El Jurado formulará al sustentante el número de preguntas que considere necesarias y en el orden que así lo convengan sus miembros.

La calificación mínima aprobatoria de ésta etapa es de 80 puntos, en una escala de 0 a 100, misma que se valorará conforme a lo siguiente:

- a) Integridad profesional (rectitud, probidad, ética) hasta 25 puntos;
- b) Presentación (imagen), hasta 10 puntos;
- c) Seguridad (confianza), hasta 10 puntos;

- d) Habilidad de comunicación, hasta 15 puntos;
- e) Madurez (buen juicio o prudencia, sensatez), hasta 15 puntos; y
- f) Objetividad, hasta 25 puntos.

Por otra parte, se informa que la presente publicación, tiene también el efecto de que cualquier persona, **dentro de los cinco días siguientes,** pueda presentar ante la Comisión de Carrera Judicial algún escrito en el que, de manera respetuosa, fundada y motivada, haga las observaciones u objeciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de las y los candidatos de la lista y, en su caso, acompañe los documentos indispensables para corroborar sus afirmaciones. Los escritos de observaciones u objeciones se tratarán de manera confidencial y se someterán a consideración del Pleno del Consejo.

Asimismo, el Consejo de la Judicatura deberá escuchar la opinión escrita de agrupaciones profesionales de abogados de esta entidad Federativa, que se encuentren registrados en el Departamento de Profesiones del Estado, así como de las Facultades y Escuelas de Derecho de Baja California, ahora bien, **dichas opiniones deben ser remitidas en los términos indicados con antelación.**

Lo que se hace del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California; 13 de abril del 2023

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ